

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media íd.	65 —	
Cuarto íd.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas.—Los aprobados sin plaza.—De oposiciones y concursos —La enseñanza de la Historia en la Escuela Primaria.—«La Escuela Moderna».—Asociaciones de Maestros: Palencia.—Congreso pedagógico de Segovia.—Ecos del Magisterio: Las oposiciones restringidas. Una proposición más —Movimiento del Escalafón.—Maestros sin jubilación.—La creación de Escuelas y el sueldo de los Maestros. Sección oficial.—Crónica general y correspondencia.—Unitarias y graduadas —Preguntas y respuestas —Concurso de artículos pedagógicos: ¿Cómo enseña usted la lectura?—Para construir edificios escolares.—Unitarias y graduadas.—Índice de la «Gaceta»

668 PAGINAS FORMA
EL VOLUMEN 30 DEL

Anuario del Maestro

PARA 1927

que ha sido puesto a la venta en todas
las librerías de España, al precio de

TRES PESETAS EJEMPLAR

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.—Es oficial el anuncio de creación de 1.500 Escuelas nuevas en el año actual de 1927. Ya hemos aplaudido el hecho y lo hemos examinado en relación con el presupuesto.

De esperar es que comience la creación, cuanto antes, porque de otra manera podría reproducirse el caso de años pasados, en que quedó una parte cuantiosa del crédito sin invertir. Y a la vez hay que pensar en otra cosa, que es en la provisión.

Se dirá que anticipamos los acontecimientos, hablando ya de la provisión de unas plazas que todavía no se han creado y que seguramente tardará aún varios meses en ser una realidad.

Prematuro podrá esto parecer a los que no conocen, como nosotros, la Administración española. Los que la conocemos a fondo sabemos ya a qué atenernos.

Véase lo que está ocurriendo ahora y lo que ocurrió hace años.

En junio de 1925 se anunciaron unas oposiciones a Escuelas: estamos en enero de 1927 y aún no han terminado.

Cierto es que las listas formadas por los Tribunales están ya en el Ministerio, pero todavía falta la aprobación de los ejercicios por el Ministerio y la formación de la lista única.

Dicen que será cosa de un mes, pero es posible que, a despecho de los buenos deseos de todos, se tarde en hacer, publicar y aprobar esa lista unos meses más. Mucho deseamos equivocarnos, pero los que conozcan cómo caminan los asuntos oficiales compartirán con nosotros esos temores.

Sea como fuere, es lo cierto que, en hacer unas oposiciones, aun con el sistema actual, que se ha simplificado, se tarda un año y medio o dos. Pasó igual, poco más o menos, en 1923, y en épocas anteriores ocurrió una cosa semejante.

No se olvide este dato.

Examinemos ahora otro distinto. A juzgar por las plazas anunciadas para Maestros en los primeros cuatro turnos del Estatuto, cuyas resultas van todas a los opositores, hay actualmente más de mil plazas para ellos.

Si se crean mil quinientas, no es mucho suponer que unas ochocientas son también para opositores.

La conclusión es clara: en este año deben

y pueden ser colocados los opositores que ahora están en listas parciales esperando la lista general.

Aunque se den las plazas que han quedado desiertas a los aprobados fuera de la lista, sucederá lo mismo. Quiere esto decir que si el Estado es un poco previsor, debe pensar en la provisión de las plazas o, lo que es lo mismo, en una nueva convocatoria de oposiciones libres para tener una nueva lista.

Esto no está reñido con esos propósitos que se han iniciado, entre algunas autoridades, de dar plazas sin necesidad de oposición, según salen los alumnos de las Escuelas Normales.

Aunque se siga ese procedimiento, siempre resultará que se colocará así una parte de los nuevos Maestros, pero siempre habrá que dejar una entrada libre para los que ya tienen el título de tiempos anteriores.

Los más partidarios del ingreso directo desde la Normal a la Escuela, lo han pedido siempre para un número mayor o menor de plazas, pero nunca para todas.

Si, pues, hay plazas con las actuales y con las que se creen este año, para todos o casi todos los de las listas, y si las oposiciones, según demuestra la experiencia, tardan en tramitarse cerca de dos años, dígasenos, si no será medida de previsión y de prudencia, por parte de las autoridades de Instrucción pública, preocuparse ya de la formación de nuevas listas o, dicho de otra manera, del anuncio de unas nuevas oposiciones libres.

Y si efectivamente se deciden a cambiar el sistema, suprimiendo radicalmente esas oposiciones—lo cual no podemos creer, por muchas y variadas razones—, convendrá que se diga el medio de sustituirlas, y no sólo que se diga, sino que se modifique lo actual y se sustituya por la nueva legislación.

Así sabremos todos, y especialmente sabrán los que esperan hacer méritos para tener Escuela en propiedad, lo que les conviene hacer.

El tema de la provisión de Escuelas tiene en esto un aspecto nuevo, sobre el cual habrá que insistir por su mucho interés.



Los aprobados sin plaza.—Hemos recibido la visita de una numerosa Comisión

de Maestros y Maestras que han ejercitado en las últimas oposiciones y que han quedado fuera del número de plazas; nos han entregado copia de una instancia presentada al Sr. Ministro de Instrucción pública, en la cual, con una larga exposición, muy razonada y elocuente, se pide lo que sigue:

«Primero. Que se repartan en partes proporcionales las plazas sobrantes en las actuales oposiciones de Maestros y Maestras, en todos los Rectorados, a los opositores aprobados fuera del número de plazas a proveer en su respectivo Rectorado.

Segundo. Que con todos los aprobados y aprobadas sin colocación o plaza se forme una lista de mérito, a fin de que se vayan colocando detrás de los primeros, a medida que vayan quedando vacantes, o ampliando éstas hasta el número total de los aprobados, sin tener que opositar otra vez, ya que han demostrado suficiencia, puesto que no es lógico que queden en igualdad de condiciones que los suspensos o reprobados.

Tercero. Que unos y otros del segundo Escalafón, con oposiciones aprobadas, pasen al primer Escalafón, y

Cuarto. Que los que aún no han ingresado en la carrera, pero que aprobaron oposiciones, pasen a desempeñar plaza en propiedad, causando estado unos y otros en el Escalafón de plenos derechos.»

Esta instancia lleva numerosas firmas.

* * *

La Comisión nos ha entregado, además, la siguiente nota, que insertamos con mucho gusto:

«La Comisión de Maestros aprobados sin plaza, integrada por el presidente de la misma, D. Fidel Novau Camarasa; señorita R. March Bernaus, subdelegada; María Canals, María Villoria, María Solé, Balbina March Bernaus, y Sres. D. Eustaquio Villoria y D. Manuel Bescós López, ha visitado al Excmo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, saliendo altamente satisfecha de la acogida cariñosa y de las palabras de aliento pronunciadas, las que les hacen perseverar en sus entusiasmos y esperar algo que solucione definitivamente el estado de los que se encuentran en las condiciones de la instancia, razón por la que urge que todos los adheridos cumplan las órdenes dadas en la carta-circular del delegado general, Sr. Novau, Maestro nacional de Roquetas (Tarragona), así como también se manifiesta a los que faltan por adherirse manden su adhesión al citado Sr. Novau, durante todo el

mes de enero corriente, a fin de que se forme otra instancia, complementaria de la presentada al Sr. Ministro, para unirla a la primitiva.»

Reiteramos el ruego de la Comisión a las autoridades y a los compañeros opositores sin plaza; a las primeras, para que examinen con benevolencia esa demanda, y a los segundos, para que apoyen los ruegos de la Comisión.



De oposiciones y concursos.—En nuestro número próximo insertaremos las propuestas íntegras de Maestros y de Maestras para las vacantes anunciadas a los cuatro primeros turnos en el mes de octubre último.

—Han sido aprobados los expedientes de oposiciones de Maestros de Barcelona, Murcia, Oviedo, Zaragoza, Canarias y Madrid. Se espera la aprobación de otros varios, que están pendientes de este requisito.



La enseñanza de la Historia en la Escuela primaria.—La enseñanza de esta materia, hasta hace poco tiempo, se reducía al mero apredizaje de memoria, en forma tal que el educando se constituía en un ente pasivo, como si él no formara también parte de la humanidad. La enseñanza así, forzosamente había de resultar monótona y pesada, mayormente cuando se reducía a una serie de preguntas y respuestas o a una enumeración de fechas y nombres.

La tendencia pedagógica de estos últimos años ha hecho que se haya perdido, o aminorado al menos, el abuso memorístico, para lograr los fines prácticos que debe perseguirse en la Escuela primaria con esta enseñanza, que no son otros, en resumidas cuentas, que los de preparar al niño para ser en su día un buen ciudadano, que obre libremente, pero con perfecto conocimiento de los deberes y derechos que le ligan con la patria, continuando gloriosamente la obra de sus antepasados.

Ya no se hace el estudio de la Historia por preguntas y respuestas, en forma catequística, ni se limita a tratar de los reyes y batallas que han hecho derramar tanta sangre y crear tantos odios entre los pueblos. Hoy la forma de esta enseñanza es preferentemente la narrativa, y se trata del desarrollo de la civilización, del progreso de la humanidad, y de los hombres que con sus traba-

jos y sus estudios han enaltecido a los pueblos haciéndolos, en cuanto cabe, prósperos y felices.

La lectura de biografías de hombres célebres, la consideración de los trabajos realizados por estos hombres en provecho de la humanidad, es una de las partes más interesantes en la enseñanza de la Historia.



«**La Escuela Moderna**». — Anuncia este querido colega que cesa en la dirección de ese Suplemento bisemanal nuestro querido amigo y antiguo compañero D. Julián Palacios, ya necesitado de descanso, y se encarga de esa función el que viene dirigiendo la Revista, D. Gerardo Rodríguez, que lo será en adelante de ésta y del Suplemento. Lamentamos el apartamiento del Sr. Palacios y nada hemos de decir del Sr. Rodríguez, tan competente y tan conocido del Magisterio, en el cual goza de extraordinario y merecido prestigio.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros

Conocidos los Presupuestos del Estado para el año actual, en lo que se refiere a la Primera enseñanza, no podemos por menos de hacer constar, en nombre del organismo societario que representamos, nuestro aplauso por la consignación que lleva para crear 1.500 Escuelas, lamentando, al mismo tiempo, no se haya podido atender paralelamente, por ser de tanta importancia para el progreso cultural y educativo de España, al mejoramiento económico del Magisterio, sobre todo de los Maestros beneméritos que perciben menos de cinco pesetas de sueldo diario.—La Comisión ejecutiva, *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos*.



Palencia.—La Junta directiva de esta Asociación, en su domicilio social y tras razonada discusión, aprobó los siguientes acuerdos:

1.º Que los derechos pasivos del Magisterio nacional pasen a la administración del Estado para todos los efectos y con el régimen general que preceptúa el nuevo Estatuto de pasivos para empleados civiles, como equiparación con éstos, y que el remanente

de nuestra Caja se dedique a alguna necesidad inherente a la clase, que bien pudiera ser aplicado a la creación del Colegio para Huérfanos, precisión ineludible sentida por todo el Magisterio.

2.º Creación inmediata del Colegio para Huérfanos del Magisterio, aplicando como recursos al sostenimiento del mismo:

a) El remanente que a la fecha exista en la Caja de nuestros derechos pasivos a que se refiere la segunda parte del primer acuerdo.

b) El importe de los sellos o timbre que, autorizados por el Estado, deberán llevar las papeletas de admisión de los niños a la Escuela; ítem más, el que también se adjuntara a las certificaciones obligatorias que deba obtener todo alumno, al salir de la Escuela, como crédito a su perfeccionamiento e instrucción.

c) La diferencia de sueldo mensual que hubiere de los días que median entre la fecha de la vacante que motiva el ascenso por corrida de escalas y la toma de posesión, que debiera ser para todo Maestro el día primero del mes siguiente a la fecha de la vacante.

d) El sobrante de la consignación que en los Presupuestos generales del Estado se haga para la creación de Escuelas o plazas del Escalafón.

e) La diferencia entre los haberes del Maestro propietario y del interino en las Escuelas provistas por este medio.

f) La cantidad que a favor del Estado queda de los individuos durante el segundo plazo de licencia por enfermo.

g) El descuento del 0,25 por 100 del haber mensual.

3.º Solicitar del Ministerio la celebración de un cursillo de perfeccionamiento en esta capital, en su doble aspecto de didáctico y físico con anuencia de las autoridades del ramo.

4.º Organizar una Biblioteca circulante profesional en cada partido con las obras de carácter pedagógico y científico que se encuentren más asequibles.—El Presidente, *Anfiloquio López*.

CERVANTES, EDUCADOR

Selección de trozos de obras de Cervantes para lectura en las Escuelas,
por *D. Ezequiel Solana*.

126 páginas. Ejemplar. **1,00** peseta.

CONGRESO PEDAGÓGICO DE SEGOVIA

Sesión de apertura

Como habíamos anunciado, el día 3, en el salón de sesiones de la Diputación provincial, se celebró la apertura de este Congreso, con asistencia de más de trescientos Maestros.

Se observa un gran entusiasmo porque se tiene asegurado el éxito del Congreso. Es la primera vez que se reúne el Magisterio segoviano para estudiar y encauzar la labor pedagógica que vienen realizando los Centros de colaboración en que están organizados los compañeros de aquella provincia.

Esta forma de organización nació en Torre Val de San Pedro, por iniciativa del compañero Sr. Hernanz, aunque ha sufrido hondas transformaciones, gracias a la orientación pedagógica que ha sabido darla el Inspector de Primera enseñanza Sr. Ballesteros.

Esta sesión fué presidida por la Inspectora de Primera enseñanza señorita Alfaya.

Leyeron las Memorias de su actuación los Centros de Madrona, Salceda y Campo de San Pedro, presentando cada uno oportunas observaciones encaminadas a dar mayor amplitud y perfección a la organización de este elemento importantísimo de la renovación escolar de la provincia.

El Sr. Monje leyó un magnífico trabajo sobre la forma en que pueden actuar socialmente los Centros al ejercer una influencia que puede ser decisiva en la vida ciudadana de los pueblos y las aldeas.

El Sr. Bayón dió cuenta del funcionamiento de la Sociedad Amigos de la Escuela, de Cuéllar, a cuya actuación se debe la creación de una Escuela de niños y otra de niñas, ambas de seis grados. Se entabó una animada e interesantísima discusión, a propósito de este tema, en la que intervino el Profesor del Instituto D. Agustín Moreno, presidente de la Sociedad Amigos de la Escuela, de Los Hertos, manifestando la gran simpatía con que ve la inquietud cultural y pedagógica de los Maestros segovianos, a quien él—dice—no puede considerar sino como compañeros. Expone un programa completo de la labor que pueden realizar las Sociedades de esta índole. Relaciona también la labor pedagógica con la higiénica, y somete a la consideración del Congreso la idea de la colaboración entre el médico y el Maestro. Entre las conclusiones del Sr. Ba-

yón figuran estas dos: Conveniencia de federar las Sociedades de Amigos de la Escuela, y conveniencia de crear una publicación que mantenga sus aspiraciones. Después de la intervención de los Sres. Cobos, Hernanz y De la Fuente, se nombra una ponencia para que estudie con detenimiento estos aspectos y pueda presentar una moción concreta.

Segunda sesión

Acompañados de los Sres. Cabello y Quintanilla, de la Universidad Popular, dedicaron la tarde los congresistas a visitar algunos monumentos artísticos, y celebraron nueva sesión a las cinco y media.

Siguieron este itinerario: Catedral y museo, patio de la casa del marqués del Arco, el Alcázar, yendo por la Canongía Nueva y regresando por la Canongía Vieja, plazuela de San Esteban, iglesia de la Trinidad, San Martín y plazuela del Seminario.

Casas para Huérfanos del Magisterio

En la sesión de la tarde, bajo la presidencia del Inspector de Primera enseñanza señor Galisteo, nuestro compañero Sr. Pintado dió cuenta de un proyecto que tienen los compañeros de la corte para organizar Casas de los Huérfanos del Magisterio, en las que, además de la asistencia económica, cuenten con una vida de hogar. Fué acogido con entusiasmo por los Maestros de la provincia, y se tomó el acuerdo de comunicar la idea a la Asociación para que sea detenidamente estudiada.

A continuación habló la distinguida Maestra de la capital, doña Magdalena Sintés, examinando el problema de «La mujer en la sociedad», con gran acierto, y manifestando sensibilidad exquisitamente femenina.

Conferencia del Sr. Pintado

Don Sidonio Pintado, traductor y entusiasta divulgador de las obras del educador belga doctor Decroly, que ha trabajado con entusiasmo y acierto de acuerdo con los principios educativos decrolyanos, dió una notabilísima conferencia sobre «Los centros de interés en la Escuela primaria».

Expuso de una manera clara, concreta y precisa este método, que encarna el concep-

to de la Escuela activa, aspiración universal de la actualidad pedagógica.

Señaló el error en que han incurrido algunos comentaristas al calificar el método del doctor Decroly como costoso por la abundancia de material, y sobre la analogía que algunos quieren encontrar con el método Montessori.

Presenta un programa detallado de centros de interés para un curso escolar y algunos ejemplos prácticos de lecciones.

Termina invitando al Magisterio segoviano, que con tanto entusiasmo trabaja por el engrandecimiento de la Escuela nacional, a poner en práctica, amoldado a nuestra vida y costumbres, el programa de los centros de interés ideado por el doctor Decroly, para que nos dé cuenta en el Congreso próximo de la experiencia realizada, en la seguridad de que el triunfo será completo, como lo ha sido en todas las Escuelas del mundo que se ha enseñado, porque es el trabajo que conviene a las necesidades del niño y a toda actividad mental.

Conferencia del Sr. Natalias

A continuación desarrolló una interesantísima conferencia el Maestronacional de Segovia, Sr. Natalias, sobre un aspecto de los centros de interés, coincidiendo en esencia con el Sr. Pintado y dando origen a una discusión animada, en la que intervinieron, entre otros, los Sres. Bayón, Carretero, Fúster y Monje.

Tercera sesión

Preside el Inspector Sr. Ballesteros.

Se pone a discusión un interesante trabajo sobre organización de Mutualidades forestales, a base de la que funciona en Ayllón, presentado por el Sr. Sanz. El trabajo es meritísimo, y se acuerda fomentar esta Asociación en aquellos pueblos que sea posible.

Se aprueban las Memorias presentadas por los Centros de Salceda y Cantalejo, sobre programas escolares, y la del Sr. Hernanz, sobre excursiones, exposiciones y cursillos. Esta última se discute ampliamente y se acuerda organizar en Segovia una Exposición permanente con trabajos de todas las Escuelas de la provincia, establecer el intercambio de niños de la aldea y la ciudad y organizar cursillos de perfeccionamiento.

Cuarta sesión

Los congresistas siguen la visita a los monumentos, entre otros, El Parral, la Sinago-

ga, el taller de Zuloaga, la iglesia de San Millán, la Veracruz y otros.

A continuación el arquitecto Sr. Cabello, de la Universidad Popular, auxiliado de proyecciones, da una notable conferencia sobre cuestiones de arte.

Al seguir las sesiones ordinarias, el señor Ballesteros lee un telegrama recibido del Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, D. Victoriano F. Ascarza, en el que da cuenta de la imposibilidad de realizar el viaje por estar interceptada la línea a causa del descarrilamiento de un tren.

La señora Gómez, Maestra de Segovia, desarrolla una interesantísima conferencia acerca de la enseñanza de párvulos, basada en el método Montessori.

Pone ejemplos de lecciones prácticas y presenta algunos modelos del material montessoriano. El trabajo desarrollado es meritísimo.

La conferenciante es muy felicitada.

Se pone a discusión el tema y se acuerda solicitar la ampliación de las Escuelas de párvulos y dotarlas de una nueva organización.

La señora directora de la Escuela de Cantalejo desarrolla una conferencia sobre la enseñanza de la economía doméstica en las Escuelas de niñas.

El trabajo, muy práctico y documentado, interesa a todos los congresistas, e intervienen en la discusión doña Felipa P. de Paz, la señorita Alfaya y otras compañeras, acordándose solicitar la implantación de esta enseñanza en todas las Escuelas de niñas.

Se pone a discusión, entre otros temas, el de la formación profesional del Maestro y relaciones entre las Escuelas primarias y el Instituto, acordándose solicitar la creación de clases de preparación en los Institutos, a cargo de Maestros nacionales o de Escuelas primarias superiores.

Sesión de clausura

Bajo la presidencia del Sr. Gila, presidente de la Diputación provincial, se celebra la sesión de clausura.

El Sr. Cobos lee las siguientes conclusiones:

Propósitos de la Comisión

a) Presentar una visión concreta de nuestras Escuelas, en tal forma sincera que no sea posible el error.

b) Dar público testimonio de nuestro deseo de mejorarlas, y demostrar que podemos ser solos a mantener el propio estímulo.

c) Que se afirme la necesidad de semejantes manifestaciones en años sucesivos, siendo cada uno de estos Congresos exposición de lo realizado, al mismo tiempo que programa del hacer futuro.

d) Que el Maestro haya de tener por amigo, necesariamente, a todo Maestro.

e) Que la fraternidad se extienda a todos los elementos de la enseñanza y llegue en forma de viva simpatía a cuantos coinciden en la persecución de fines culturales.

Conclusiones

1.^a El Congreso reconoce unánimemente la extraordinaria fecundidad de los Centros de colaboración pedagógica.

2.^a La necesidad de ampliar el campo de acción de los Centros señala la conveniencia de confederar éstos. De esta manera se conseguirá también la compenetración, armonía y mutuo estímulo de estas organizaciones.

3.^a Esta colaboración tendrá realidad en el año actual, concretándola en la confección y ensayo de programas. Cada uno de los Centros formará su programa para el grado de iniciación, basado en los «centros de interés». Con independencia de este sistema, cada Centro se encarga de la redacción de un programa de materias afines.

4.^a Como irradiación social se estima de la mayor utilidad la creación, en torno a los Centros, de campos agrícolas, Sociedades de Amigos de la Escuela, bibliotecas circulantes, amigos del libro, conferencias, lecturas y toda clase de actos culturales.

5.^a El éxito alcanzado por las Sociedades de Amigos de la Escuela, organizadas en la provincia, aconseja el fomento de estas instituciones. Para facilitar su creación se recomiendan estos medios: organizarlas en los Centros de colaboración y realizar una labor previa de captación con el funcionamiento de sociedades infantiles.

6.^a Todas estas instituciones deberán establecer el intercambio de material y correspondencia, reconociendo como el más poderoso medio de relación la publicación de una revista, órgano de estas aspiraciones.

7.^a Se pide la ampliación de la Escuela de economía doméstica, que funciona en la capital, hasta servir de modelo a todas las de la provincia.

8.^a El Congreso se muestra partidario de que sea adquirida la cultura general en un Centro medio, y la profesional en la Escuela Normal, con una base sólida de práctica pedagógica.

9.^a Proclama la creación de una Facultad de Pedagogía en los Centros universitarios.

10. El Congreso afirma la necesidad de una articulación entre los distintos grados de la enseñanza, manifestándose partidario de la Escuela unificada.

11. En el año próximo se celebrará el segundo Congreso pedagógico provincial.

Tendrá estos aspectos:

a) Intercambio de niños entre la ciudad y el campo.

b) Celebrar una exposición provincial de trabajos escolares.

c) Un cursillo de perfeccionamiento.

La señorita Alfaya se congratula del éxito del Congreso y anima a los Maestros a seguir trabajando por la renovación de la Escuela.

El Sr. Ballesteros agradece la cooperación en las labores del Congreso a la Diputación, Ayuntamiento, Universidad Popular, Escuela Normal y Comisión organizadora.

Glosa las conclusiones, muy particularmente las que se refieren a las enseñanzas femeninas, a los centros de interés, a la aspiración de la Escuela unificada, a la preparación del Magisterio y a las instituciones que contribuyen a la incorporación de la Escuela a la vida social.

En párrafos brillantes recuerda al gran educador D. Francisco Giner de los Ríos, cuyo espíritu se va incorporando a estos actos que celebra el Magisterio y a la labor diaria de la Escuela primaria.

El presidente de la Diputación, Sr. Gila, comienza diciendo que se siente orgulloso al recoger esta manifestación de los Maestros segovianos con la inquietud de su trabajo por el mejoramiento de la Escuela pública.

Hace un parangón en re la función excelsa del Maestro de Escuela y el que realiza otras clases sociales.

En párrafos brillantes señala la evolución sufrida en sentido progresivo de los ideales pedagógicos y económicos del Magisterio primario, y hace votos por una mayor aceleración, aunque aconseja fervorosamente que no se caiga en los peligros del snobismo y pesimismo.

Agrega que la opinión pública acompaña al Magisterio en esta cruzada de redención social, porque sabe que el mundo se redimirá por la cultura que proporciona la Escuela primaria.

Termina ofreciendo a los Maestros sego-

vianos el apoyo de la Diputación para todo lo que represente cultura y progreso.

Banquete

Por la tarde se celebra un banquete en el hotel Victoria, al que concurren más de ciento cincuenta Maestros.

A la hora de los postres se presentó el señor Gila, entusiasta amigo de la Escuela y de los Maestros, quien, en tono familiar y con honda emoción felicita a los Maestros por el éxito del Congreso, y da la noticia de que la Diputación ha tomado el acuerdo de pagar el aumento gradual de sueldo, y que inmediatamente se publicará la convocatoria para conceder pensión a cuatro Maestros nacionales: dos para estudiar instituciones culturales de España, y otros dos para estudiar la organización de la enseñanza en el extranjero.

Para que sirva de estímulo a los Ayuntamientos promete subvencionar a éstos para la construcción de nuevos edificios.

Asimismo dice que la Diputación provin-

cial proporcionará material pedagógico a las Escuelas de nueva creación, y que en la primavera próxima organizará viajes colectivos de Maestros.

La presidenta de la Asociación provincial, doña Felipa P. de Paz, agradece, en nombre de los Maestros segovianos, la cooperación que han prestado al Congreso D. Luis Huerta Navas, Maestro de El Escorial, y nuestro compañero D. Sidonio Pintado.

* * *

El Congreso pedagógico de Segovia representa un nuevo movimiento hacia el mejoramiento de la Escuela nacional, que detallaremos en números sucesivos.

Hemos de confesar sinceramente que es el acto de mayor trascendencia que se ha registrado en los últimos años en el movimiento pedagógico español.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL recogerá con entusiasmo la labor de los Maestros segovianos, con el propósito de divulgarla por toda España.

INVENCIONES E INVENTORES

por DON EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y de adultos. Se tratan en ellas las materias siguientes:

Las abejas, La aeronáutica y la aviación, El ahorro y sus formas, El alambre, El alcohol, El alumbrado, Los altos hornos, El aluminio, Los anteojos, La anestesia, El arado, Los automóviles, El azúcar, El barómetro, La brújula, El cálculo mecánico, Los caminos, Los canales de navegación, El carbón mineral y la lámpara de seguridad, El caucho, El cinematógrafo, Los correos, La electricidad, Las cerillas y los encendedores, La escritura y el papel, La escritura a máquina, Los ferrocarriles, El fonógrafo, La

fotografía, El gas del alumbrado, Las hilaturas, La imprenta, La litografía, Máquinas de coser, Las máquinas de vapor, Las medias, El microscopio, La moneda, El pan y los molinos, La patata, El pararrayos, La pólvora y las armas de fuego, La química, La radiografía, Los relojes, Los sordomudos y su enseñanza, La seda, Los submarinos, El taxímetro, Los telares mecánicos, El teléfono y la radiotelefonía, El telégrafo, El transporte eléctrico, La vacuna, El vidrio. Las invenciones a través de los tiempos.

Ilustrado con 138 grabados. Indispensable a todo Maestro para sus explicaciones.

176 PAGINAS * EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

ECOS DEL MAGISTERIO

Las oposiciones restringidas.—A los Maestros de ambos sexos de 3.000 y 3.500 pesetas que llevan en la categoría respectiva más de tres años de servicios. El artículo 3.º del Real decreto de 19 de noviembre último nos confiere el derecho de tomar parte en los ejercicios de las oposiciones restringidas próximas a convocarse, por llevar tres años en las respectivas categorías; pero es el caso que un gran número de Maestros de la categoría de 3.000 pesetas protestan de la referida disposición, por no reunir las condiciones que señala el referido artículo y haber ascendido recientemente al indicado sueldo.

Contra esa campaña debemos nosotros estar alerta y contrarrestar sus efectos, remitiendo instancia, carta particular o telegrama (como el que suscribe lo ha hecho) a los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, pidiendo se mantenga firme y cumpla exactamente lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 19 de noviembre último, en el que se exige llevar tres años en la categoría y sueldo que se disfruta para tomar parte en los ejercicios de las oposiciones restringidas próximas a convocarse, por ser un caso de verdadera justicia.

MARIANO MORENO



Una proposición más.—El Sr. Trujillano decía en uno de los números de este batallador periódico que todo el Magisterio debía designar al Sr. Bello como nuestro representante en la Asamblea consultiva que va a convocar el Gobierno.

Conforme en todo con lo expuesto por dicho apreciable compañero, y yo a mi vez, me atrevo a proponer que sean dos nuestros representantes, y que al lado de D. Luis Bello figure el indiscutible, el consagrado y verdadero caudillo del Magisterio, el infatigable y batallador Presidente de la Confederación Nacional de Maestros D. Constan-
cio Martínez Page.

Los compañeros todos y las Asociaciones tienen la palabra. ¿Estamos conformes?

MIGUEL GUTIERREZ

Talavera la Real (Badajoz).

Movimiento del Escalafón.—Con este epígrafe, y en el número 7.641 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, propone D. Guillermo Martínez, con inmejorable buen sentido, que todas las plazas de nueva creación lo sean con el sueldo de 8 000 pesetas, con lo cual se descongestionaría el Escalafón en la categoría de entrada y se produciría un número de ascensos tan considerable en cada ejercicio económico, dándolas a la antigüedad, que en un corto número de años vendría a normalizar el Escalafón y a conjurar el pavoroso problema de estancamiento y miseria que azotan al sufrido Magisterio, sin que el Estado tuviera que hacer más dispendios de los que viene haciendo.

Considero que la idea es de las más felices que se han expuesto, y la Nacional y el Magisterio deben defenderla con tesón, sin pérdida de tiempo, hasta lograr se apliquen en la forma señalada los créditos pendientes de los ejercicios anteriores y el aprobado para el presente.

M. AZNAR

Beceite.



Maestros sin jubilación.—El tema preferente de las conversaciones del Magisterio primario en estos días es el de los derechos pasivos del mismo.

Hoy todo empleado público, civil y militar, y hasta el más humilde de los obreros manuales, esperan una pensión para su retiro; los primeros dejan un tanto por ciento de su sueldo, mientras que a los obreros se lo dejan los patronos, mas el Gobierno da una subvención para tal fin. Pero a los Maestros a que me refiero, que son los de Patronato o fundaciones, se les tiene olvidados, sin jubilación, tanto de parte del patrono como del Estado, a pesar de tener muchos un sueldo inferior a los Maestros del segundo Escalafón y al más modesto obrero manual.

En una instancia que en mayo último se elevó al Sr. Ministro de Instrucción pública, entre otras razones decía: «hay fundaciones que no abonan a sus Maestros nada para el retiro de la vejez, y es triste y lamentable que esos Maestros que han prestado tan buenos servicios al pueblo y a la nación, y que con tanto cariño y entusiasmo se dedicaron a la enseñanza, gastando durante su juven-

tud las energías, inculcando en la niñez los conocimientos necesarios para sacarla del obscurantismo en que yacía, no tengan a la vejez algún auxilio para alivio de su situación económica de sus últimos días, cuando hoy todo obrero que trabaja en una fábrica o en un taller obliga al patrono, por medio de la Ley vigente, a que deje en depósito una cantidad determinada para su retiro obrero; y si las fundaciones no tienen fondos suficientes para abonar o jubilar a sus Maestros, el Estado, en premio a los servicios que han prestado tales Maestros, debiera reconocerles los años que ejercieron en la Escuela para la jubilación.»

En vista de que el Gobierno se propone estudiar el asunto de las jubilaciones del Magisterio nacional, ¿no podría a la vez tomar alguna determinación para los Maestros del Patronato, a fin de que éstos tengan algún alivio en la vejez, en compensación a los servicios que vienen prestando y al reducido sueldo que disfrutaban?...

¿No es una cosa justa y equitativa la que se pide?... Por lo tanto, si no se les atiende, ¿en qué situación quedan estos educadores de la niñez que llevan cinco, diez, quince y más años ejerciendo este sagrado apostolado para desterrar la ignorancia del pueblo?... Creo que el sentir general será unánime de que se les atienda, por ser justo y equitativo.

IGNACIO IBÁÑEZ

Lejona (Vizcaya).



La creación de Escuelas y el sueldo de los Maestros.—Nadie puede censurar que se funden Escuelas nacionales allí donde no existen. Decía Concepción Arenal que por cada Escuela que se abre se cierra una cárcel. La Escuela es luz redentora. La Escuela es la base más sólida del progreso humano. La Escuela eleva y ennoblece a los pueblos. La Escuela es el templo de la educación. La Escuela, pródigamente, irradia cultura por todas partes. Pero la Escuela también es el Maestro. Hablar de ella y prescindir del Maestro, resulta un imposible. Es más, podemos invertir los términos y decir que *el Maestro es la Escuela*. Y no creemos sea preciso esforzarnos mucho para demostrar lo axiomática que resulta la tesis que dejamos expuesta. El Maestro es la Escuela. Un buen Maestro da como resultante una buena Escuela. Quizás esto también haya sido visto en las altas esferas del Ministerio de Instrucción pública, y de ahí la serie de

oposiciones inventadas para el Magisterio. El Maestro, sí, es la Escuela. Siempre hemos oído decir, y la Naturaleza lo confirma a cada instante con un poder que emana del mismo Dios, *que cada cosa engendra su semejante*. Si el Maestro es la Escuela, pensemos en la situación que atraviesa el Maestro español, y pronto se deducirá el fruto que puede rendir la Escuela española. Y nos apresuramos a decir, a sostener, a afirmar, que aún rinde aquí más que rendiría en otros países en igualdad de condiciones, pues el Maestro español, no desmintiendo la raza gloriosa a que pertenece, es más abnegado, más sufrido, más dispuesto a sacrificios heroicos y no menos competente que sus colegas del extranjero, sin que por ello les neguemos esas virtudes propias de sublime apostolado de *enseñar al que no sabe* y de cincelar la inteligencia y el corazón de los futuros ciudadanos del mundo. Desglosar la creación de Escuelas del aumento de sueldo al Maestro, equivale a desconocer el verdadero problema de la enseñanza primaria española. Escuelas, sí, pero con Maestros pagados decorosamente. Escuelas, sí, pero con Maestros reivindicados socialmente. Escuelas, sí, pero con Maestros que puedan henchir su pecho en un optimismo vivificador. Crear Escuelas sin suprimir los sueldos inferiores a tres mil pesetas y sin facilitar los ascensos, no será censurable, no; pero sí será, en cambio, separar y aislar problemas que constituyen un todo armónico, un mismo plan, algo que urge solucionar en beneficio de la cultura y de la educación. ¿Que hace falta dinero?... Lo sabemos. Ningún gobernante español debe temer el gastar dinero para la creación de Escuelas y para pagar decorosamente a sus Maestros. Eso hállase incluido en el conjunto de las conclusiones de nuestras asambleas, que siempre se inspiran en la realidad de la enseñanza y en un verdadero amor a España. La creación de Escuelas, bien está. Pero no se olvide al Maestro. El atender al Maestro es de suma importancia, ya que *el Maestro es la Escuela*. ¡Y la Escuela no puede vivir sin el Maestro!

C. MARTINEZ PAGE

PEDAGOGIA GENERAL,

por DON EZEQUIEL SOLANA

408 páginas CINCO pesetas.

CRONICA GENERAL

El presidente, general Primo de Rivera, llegó en el expreso a Jerez, donde pasará el día de su cumpleaños. El día 14 irá a Sevilla y el 16 regresará a Madrid.

—En la «Gaceta» se ha publicado una Real orden para la formación de los Comités paritarios de Prensa.

—En Bilbao en el túnel de Archanda, ocurrió un desprendimiento de tierras, haciendo que el tren que sale a las ocho al llegar al túnel descarrilas, pero afortunadamente no ocurrieron desgracias.

—En Zaragoza, en una reunión de sordomudos, se acordó fundar una especie de casino o círculo donde poder reunirse; por de pronto se apuntaron unos cuarenta socios, y se espera sean muchos más.

—En la Academia de Jurisprudencia dió una interesante conferencia a D. Alvaro López Núñez sobre «El deber moral del trabajo».

—En Marruecos no ocurre novedad. En la región oriental de la parte de Ceuta dicen que en la cabila de Anyera, y por efecto constante persecución de que viene siendo objeto partidas de huídos, se provocó un encuentro entre una de ellas y nuestras fuerzas de Intervenciones, del que resultó prisionero, gravemente herido, el cabecilla indígena Sel-Lam Buuden, que era de hecho el jefe de los huídos y el promotor principal del levantamiento de Anyera el año 24. Trasladado dicho prisionero a Alcázar-Seguer, falleció en la pasada noche. Este suceso es de gran importancia política, por la influencia que indudablemente ha de ejercer entre los restantes huídos.

Larache.—Sin novedad.

—Sigue siendo muy grave la situación de China, y las tropas rojas de Cantón se van haciendo dueñas de todas las provincias del Sur. Parte de la escuadra yanqui del Pacífico ha recibido orden de ir a Shanghai.

En Kiu-Kiang la situación se ha hecho absolutamente intolerable para los súbditos extranjeros, y en particular para los ingleses.

El saqueo se ha hecho cosa corriente, principalmente entre la soldadesca china, y las autoridades chinas no tienen medios para hacerse dueñas de la situación, cada día más anárquica.

La concesión británica ha sido totalmente evacuada y sus habitantes se han refugiado en las cañoneras que prestan servicio en el Yang Tse.

Procedente de Han-Keu han pasado frente a Kiu-Kiang con dirección a Shanghai varios buques abarrotados de refugiados.

Todos los valores y títulos que se hallaban en depósito en los establecimientos bancarios de Hong-Kong han sido trasladados a bordo de los buques europeos, como medida de precaución.

—En Francia se han verificado las elecciones de senadores, en la que se disputan 108 puestos; todavía no se tienen noticias del resultado.

—Dicen de Inglaterra que las Compañías de ferrocarriles han tenido en los ingresos una disminución de 17 millones de libras, comparados con los del año anterior, y se atribuye esta baja a la huelga minera.

CORRESPONDENCIA

Valencia. R. N. Sí, señor; el 3 del corriente.

Quintanar. A. B. No hay antecedentes de que haya llegado esa carta; repita la nota.

Sevilla. R. P. Procuraremos complacerle. Trabajos recibidos: S. E., de Tarragona; R. P. G., de Sevilla; Lema: «Educa más un hecho que cien discursos».

Aravaca. Z. G. Lo publicaremos con mucho gusto.

Navalafuente. G. M. Se hará como pide.

Pegalajar. M. T. L. Se hará conforme a sus indicaciones.

Fuentes de Andalucía. P. G. H. Es inútil pedir mapas para Escuelas al Instituto Geográfico, pues no los concede. Se le enviarán «Invenciones» de nueva edición que estamos haciendo.

Túy. A. M. Puede renunciar justificando

Borriol. T. P. A. Nosotros no podemos hacer nada en ese asunto. Como es potestativo el hacer esos nombramientos, debe buscar una recomendación para el Director.

Berberana. P. R. La colección de diez y seis series de tarjetas postales de Historia de España valen 14,40 pesetas. La Geografía de Zabala vale 11 pesetas. No creemos se dé esa facilidad a los Bachilleres.

Villar del Maestre. V. L. Ese programa se publicó en el periódico, pero no se hizo tirada aparte.

Osuna. L. M. Se presentó su instancia, pero por ahora desgraciadamente no se conseguirá nada.

la interinidad. La lista única dicen que estará para fines del mes actual o mediados de febrero, pero nada puede asegurarse. La aprobación de algunos expedientes de oposiciones depende del informe del Consejo de Instrucción pública, pero creemos que esto no se hará esperar. El material es para todos los niños; ya no hay calificación de pobres y pudientes.

Ezcaray. F. U. Tenemos muchos artículos esperando publicación, y esos asuntos ya están tratados; además han de ser muy concretos, breves y ceñidos al asunto, como el que se publica.

Quintanilla Martín Galíndez. A. A. Vea las instrucciones que publicamos; es difícil que se conceda la subvención no pidiéndola el mismo Ayuntamiento.

Urbarrí. A. P. S. Ha habido en eso distintas interpretaciones; la más lógica fija el límite de la edad escolar en el día que se cumplen los catorce años.

Castroariz. A. C. S. Para lo primero no hay medio natural ni artificial, y lo segundo es una cuestión de los tribunales de justicia; no procede publicarlo en esa Sección.

Morgade. M. G. Ambas cosas se solicitan del Ministro de Instrucción pública. La dispensa en esas condiciones no se concederá.

Horta de San Juan. D. M. Se hará conforme indica.

Aguilar de Alfambra. L. G. Será corregido; tomada nota nueva dirección.

Lorca. S. G. Puede pedir esos libros, de los que tenemos buen surtido.

Mos. A. M. A. Sobre este punto hemos publicado algunas aclaraciones que habrá podido leer en el periódico.

Alcandique. J. M. Recibida carta; se le envió el Anuario; publicaremos cuartillas próximos números; muy agradecidos.

Eibar. N. P. Reciba nuestro sentido pésame.

Longárez. S. G. Hemos dicho ya lo bastante sobre este asunto, y no hay que volver sobre ello.

Génova. A. S. Enviamos nota sobre abono suscripción; conocemos esa revista italiana, pero no la recibimos de cambio.

San Juan. S. T. Nada se sabe como cosa cierta, pero lo más probable es que pasaremos al Estado.

Zeluán. G. S. Denos las señas claras y no dude que el periódico llegará a sus manos, pues ya se ha enviado a otros suscriptores en esa plaza.

X. Ya habrá visto los nombramientos. Puede solicitar el ingreso, aunque habrá difi-

cultades; solamente plaza de 2.000 pesetas en población menor de 500 habitantes.

Benimamet. D. A. Todas las Escuelas se anuncian primeramente a los cuatro turnos primeros del Estatuto, y solamente cuando quedan desiertas, al 5.º para opositores.

Berberana. P. R. Todavía no hay nada resuelto: se cree que tendrán preferencia los que posean los dos títulos.

Carmona. I. O. Está muy bien la explicación y le felicito por sus conocimientos: ya estaba en la imprenta otra respuesta más detallada.

Grijota. Una Maestra. Está bien la tarjeta, y aún sería más propio que donde dice cargo ponga «Maestra» y no «unitaria», aunque el cambio no tiene importancia.

Folgozo de la Ribera. P. A. Hay que estar en el servicio activo; las relaciones para solicitar traslado se presentan en todo el mes de enero.

Ordes. P. T. Se ha establecido jurisprudencia en el sentido de que cuando no hay aspirantes del segundo Escalafón se den a los del primero esas plazas. Pueden, por tanto, solicitarlas los Maestros; no las Maestras, porque esas plazas desiertas tienen que ser para las interinas.

Ojos Albos. J. C. B. Las certificaciones debe abonarlas la Maestra interesada. Para toma posesión, la cédula, nombramiento y título administrativo.

Villa de Orotava. C. Q. Muy interesante el artículo, pero tenemos sobrado original, y no podemos, en general, insertar artículos ya publicados.

Santa Clara de Avedillo. N. P. Al pasar a auxiliar conserva el mismo sueldo y la misma categoría; pero tiene cierta dependencia del Maestro en lo tocante al régimen escolar, material, presupuestos, etc.

Arroes. D. H. El asunto efectivamente está confuso y habrá que aclararlo; la idea dominante es que hacen falta los tres años.

Nájera. A. B. Con arreglo al artículo 3.º del Real decreto de 23 de agosto último, el donante de un edificio al Estado, para Escuelas graduadas, sea cualquiera el número de Secciones, pueden pedir que las plazas se provean en concurso-oposición mas será preciso para ello que el Estado acepte la donación y que sean las Escuelas de nueva creación, o por lo menos que se hallen vacantes. Nunca podremos admitir que la donación de un particular, o entidad, pueda servir para echar Maestros o Maestras de las Escuelas que legalmente desempeñan.

SECCION OFICIAL

27 DICIEMBRE.—RR. OO.—NÚMEROS 23, 24 y 25.—AUXILIARES DE CIENCIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se anuncien a concurso entre Maestras normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que estén en expectación de destino, las plazas de Auxiliares de Ciencias, vacantes en la Escuela Normal de Maestras de Navarra, dotadas con el sueldo o la gratificación anual de pesetas 1.500; otra de Ciencias de la Normal de Orense y una de Letras en la de Oviedo.

Las aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio dentro del improrrogable plazo de diez días, a contar desde la inserción de esta Real orden en la *Gaceta*.—(*Gaceta* 4 de enero)

3 ENERO.—R. O.—NÚMERO 62.—AMPLIANDO LA CONFIRMACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PARA VACANTES DE SEPTIEMBRE

Se hacen algunas confirmaciones de nombramientos para vacantes de septiembre y se amplía el plazo de posesión para los nombrados para vacantes de agosto.

Como ampliación a la Real orden de 4 del actual (*Gaceta* del 14) resolviendo reclamaciones presentadas contra las propuestas por los cuatro primeros turnos establecidos en el artículo 75 del Estatuto vigente en vacantes correspondientes al mes de septiembre anterior, y vista la presentada en tiempo hábil por D. Juan Manuel Sánchez Marcos contra la adjudicación provisional a favor de D. Bonifacio Arrabal Alvarez,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver sea desestimada la mencionada reclamación por reunir el propuesto mayor tiempo de servicios en

la Sección de graduada que desempeña que el reclamante, pues si bien es cierto que ambos figuran con la misma fecha de posesión, 1-6-1915, conforme disponía la Real orden de 13 de febrero del mismo año, esta fecha sólo se refiere a efectos de Escalafón, sin que, como sucede en este caso, pueda tomarse como base para aquilatar el tiempo de servicio a efectos de provisión, puesto que de lo contrario habría que computar unos servicios que en realidad no se prestaron.

Igualmente se anulan los nombramientos para Torrepacheco y El Estrecho (Murcia) a favor, respectivamente, de D. Antonio Sáez Aliás y don Manuel Torregosa Ruiz, y se confirman para Torrepacheco a D. Bibiano Perona Ruiz, séptima, alta, 1-6-25, y para El Estrecho a D. Manuel Precioso Córdoba, novena, alta, 10-6-24, que reúnen mejores condiciones de preferencia que los nombrados y eran peticionarios de las mismas en momento oportuno.

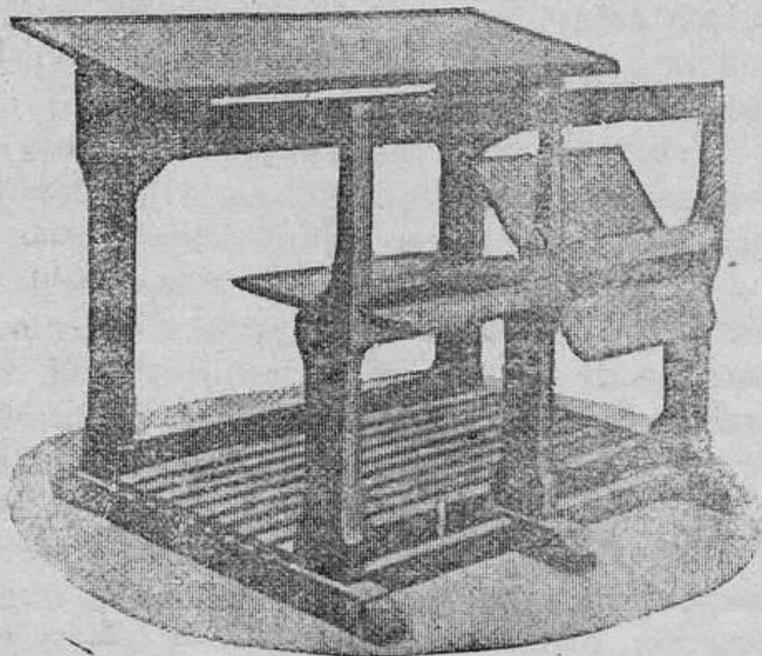
Esasimismo la voluntad de S. M. que a los Maestros y Maestras confirmados por Real orden de 20 de noviembre anterior (*Gaceta* del 26) se les considere ampliado el plazo posesorio a igual fecha que los comprendidos en la de 4 del anterior (*Gaceta* del 14).—(*Gaceta* 9 enero.)

PERMUTA

La desea Maestra de 3.000 pesetas, de pintoresco y excelente pueblo de Asturias, casa propia y autos diarios a Gijón, con compañera de Madrid o pueblos próximos. Razón: Alburquerque, número 11, portería. Madrid.

3-2 P

Imprenta de El Magisterio Español



Señores Maestros

Nadie mejor que ustedes puede desear que las Escuelas de España estén dotadas de buen material. Adquiéranlo e interesen a las autoridades para que lo adquieran de la casa

FEDERICO GINER

de Tabernes de Valldigna (Valencia), que es la fábrica que construye con más solidez, comodidad y estética este material

SE OFRECE LA REPRESENTACION

25-9

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—QUEVEDO, 7, MADRID

CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas y constituyen la «Biblioteca del Maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	Pesetas.
1.º-2.º <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués Sardá...	1,00
3.º <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
4.º <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
5.º <i>El Maestro de primera enseñanza francés</i> , por E. Collette...	0,50
6.º <i>Las colonias escolares de vacaciones</i> , por Sidonio Pintado..	0,50
7.º <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás y Samper.....	0,50
8.º <i>El Maestro de primera enseñanza suizo</i> , por Emilio Duvillard.	0,50
9.º <i>Colaboración de los Maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester y Gozalvo.....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por Joaquín Salvador Artiga.....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García Mar- tínez	0,50
13-14. <i>Las Escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serra- no de Xandri.....	0,50
16. <i>Tribunales para niños</i> , por G. Manrique de Lara.....	0,50
17. <i>La Escuela única</i> , por Antonio García Martín.....	0,50
18-18.º <i>El Esperanto</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
19. <i>Registros psicológicos</i> , por José Martos.....	0,50
20. <i>San José de Calasanz</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
21-22. <i>Alfredo Binet</i> , por Anselmo González.....	1,00
23. <i>La enseñanza «menagère»</i> , por Gervasio Manrique.....	0,50
24. <i>Educación de ciegos</i> , por Anselmo González.....	0,50
25. <i>La delincuencia infantil</i> , por Orencio Pacareo.....	0,50
26-27. <i>La civilización del antiguo Egipto</i> , por Victoriano F. Ascarza.	1,00
28. <i>La nueva educación</i> , por Manuel Alonso Zapata	0,50

EJEMPLAR, 0,50 PESETAS

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana

Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

— Precio: CINCO pesetas ejemplar. —